

Fraude continuado



Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Vie, 21/02/2020 - 09:04

Nuevamente el sector deportivo venezolano es testigo de la violación permanente de la Ley del Deporte y sus reglamentos por parte de aquellos que pretenden enquistarse en los cargos de la dirigencia federativa contando para ello con la complicidad de las autoridades deportivas. Los casos mas insólitos, en lo que pudiera llamarse "El Mundo Bizarro del Deporte", se manifiestan de manera constante y progresiva en los procesos electorales del sector deportivo federado, en

donde, asociaciones que cumplen con todos los requisitos legales son declaradas ilegales.

Asociaciones al margen de la ley son declaradas legítimas, presencia con derecho a voz y voto de delegados fantasmas, escogencia a dedo de representantes de los atletas, jueces y personal técnico con la finalidad de asegurar fraudulentamente la elección de directivos sumisos a las autoridades deportivas.

Toda esta negativa y perversa situación viene dándose desde el año 2002, cuando el viceministro del deporte, Eduardo Álvarez, utilizó los recursos del cargo para presionar a las Federaciones Deportivas y lograr la modificación de los Estatutos del Comité Olímpico Venezolano COV y hacer permisible que un funcionario de gobierno pudiera ser electo como miembro del Comité Ejecutivo del COV.

Al lograr su objetivo, de inmediato se postuló para la presidencia del organismo olímpico logrando, a través de acciones coercitivas, quedar electo como presidente. A partir, de ese momento, cada cuatro años, con motivo de las elecciones del COV, comienza la acción de presionar a las federaciones para que lo apoyen en su permanente reelección.

Sus métodos son múltiples y variados, destacándose el cerco presupuestario contra las federaciones no afectas, negativas a otorgar las providencias administrativas, violaciones a la autonomía federativa, compra de votos y como arma principal emplea el pensamiento totalitario, al señalar abierta y descaradamente que "quien no esté con él es su enemigo" y pasa a aplastarlo, que en este caso significa execrarlo de la dirigencia deportiva y así asegurarse su reelección fraudulenta.

Previendo las impugnaciones que pudieran presentarse, por los ilícitos cometidos, este dictadorzuelo, promovió una modificación de los estatutos del COV, para establecer, de manera supranacional, que los reclamos federativos deberían ser tramitados obligatoriamente ante los órganos de "justicia" deportiva del Comité Olímpico Internacional en Laussana Suiza, quedando terminantemente prohibido las acciones en los tribunales de la república.

Los ejemplos, en estos 18 años, son múltiples y demostrativos de la actuación totalitaria de este dictadorzuelo olímpico. Allí están los casos de las federaciones de Softbol, Canotaje, Remo, Pesas, Judo, Deportes Acuáticos, Baloncesto por solo citar algunos ejemplos.

El caso mas reciente, es el de la Federación Venezolana de Tenis (FVT), en el cual una directiva que viene siendo cuestionada por no haber cumplido con la normativa establecida en la Ley del Deporte, tal como lo señala la Providencia Administrativa # 045-2019 IND 19-08-2019 del Instituto Nacional del Deporte (IND), en la cual se suspende el reconocimiento a la Junta Directiva de la FVT por los múltiples vicios cometidos en el proceso electoral celebrado para el periodo 2017-2021.

Pero, el dictadorzuelo no le *paró bolas* y ordenó a los ilegales directivos que procedieran a realizar su proceso electoral. Guapos y apoyados así lo hicieron, procediendo en consecuencia, el 08 de febrero, a reelegirse para otro periodo 2020-2024.

Cabe destacar, los hechos inauditos o insólitos cometidos en el fraudulento proceso: las Asociaciones del estado Aragua y Miranda fueron impedidas de participar en el proceso, a pesar de ser "las únicas legales en todo el país".

Los delegados que avalaron esa elección no tenían cualidad legítima para ejercer el derecho al voto. Los representantes de atletas, entrenadores y árbitros. fueron escogidos a dedo, transformando la ilegítima asamblea en un "vente tú".

Todo este proceso de fraude continuado en la FVT, fue impugnado ante el IND y la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia por los presidentes de las asociaciones de los estados Aragua y Miranda mediante un recurso contencioso electoral interpuesto conjuntamente con una solicitud de amparo cautelar.

Como era de esperarse, el dictadorzuelo olímpico de inmediato anuncio el aval y reconocimiento a estas elecciones fraudulentas que violan la providencia administrativa emitida por el Ministerio del Deporte, el 9 de agosto de 2019, en la cual se instaba a la FVF a realizar una Asamblea General para que reformara sus estatutos y los adecuara a la actual Ley del Deporte.

No puede haber unas elecciones en la FVT, cuando de 25 asociaciones apenas dos, Miranda y Aragua, cuentan con registros legales. Además, no se cumplió con el proceso de organizar las Comisiones Nacionales de Atletas, Árbitros y Entrenadores en cada Asociación. para que estos eligieran a sus representantes, los cuales fueron designados a dedo.

Además, los usurpadores no pueden ser elegidos en ninguna plancha porque tienen rendiciones de cuentas pendientes: no se sabe cómo se administra el Centro

Nacional de Tenis de Santa Rosa de Lima y tampoco ha rendido cuentas de los recursos en divisas que otorgó la Federación Internacional de Tenis por concepto de la Copa Davis y ayudas a los atletas.

Amanecerá y veremos. La lucha continúa.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)